



**ANEXO A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE DICTAN NORMAS E INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025**

**PLAZOS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ALUMNOS QUE INICIAN ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO CURSO ACADÉMICO 2024/2025**

	Presentación de solicitudes de admisión <sup>(1)</sup>	Selección de estudiantes por los Centros: publicación lista provisional	Presentación de reclamaciones al proceso de admisión <sup>(2)</sup>	Resolución reclamaciones al proceso de admisión y publicación definitiva estudiantes seleccionados	Matrícula <sup>(3) (4)</sup>	Presentación de documentación <sup>(6) (7)</sup>	2ª lista: publicación, matrícula y presentación de documentación <sup>(7)</sup>
1ª fase	del 11 de marzo al 22 de abril	hasta el 7 de mayo <sup>(5)</sup>	del 7 al 10 de mayo	el 13 de mayo	del 13 al 19 de mayo	Ver resguardo de matrícula correspondiente	el 24 mayo del 24 al 25 de mayo Ver resguardo
2ª fase <sup>(4)</sup>	del 1 al 23 de junio	el 2 de julio	del 2 al 5 de julio	el 8 de julio	del 8 al 12 de julio	Ver resguardo de matrícula correspondiente	el 15 de julio del 15 al 17 de julio Ver resguardo
3ª fase <sup>(4)</sup>	del 22 julio al 6 de septiembre	el 13 de septiembre	del 13 al 14 de septiembre	el 16 de septiembre	del 16 al 23 de septiembre	Ver resguardo de matrícula correspondiente	

- (1) En el portal web de la Universidad de Murcia, <https://preinscripcionmaster.um.es>
- (2) En la Secretaría del Centro al que esté adscrito el Máster Universitario.
- (3) En el portal web de la UMU habilitado al efecto: <https://automatricula.um.es>
- (4) Solo podrán presentarse solicitudes de admisión en la 2ª fase y/o 3ª fase cuando no se hayan cubierto todas las plazas en la Fase 1ª y/o 2ª en el título al que se quiere acceder.
- (5) Los Centros podrán hacer la selección de los alumnos desde el día de finalización de presentación de solicitudes y hasta el día 7 de mayo.
- (6) En el resguardo de matrícula que se genera para cada estudiante una vez concluida la automatricula se indicará, de forma personalizada, el plazo para la aportación de la documentación requerida, en cada una de las fases y listas.
- (7) En aquellos Másteres en los que la demanda sea mayor que la oferta de plazas y siempre que no se hayan matriculado los alumnos seleccionados se publicará una nueva lista de admitidos el día 24 de mayo en la primera fase y el día 15 de julio en la segunda fase.

(\*) *Aquellos alumnos que no se matriculen en estas fechas perderán la plaza y tendrán que preinscribirse nuevamente en otro plazo, si lo hubiera. Lo mismo ocurrirá con aquellos que tengan la obligación de presentación de documentos y no lo hicieran.*

En el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, uno de los criterios de admisión será una prueba de conocimientos teórico-prácticos relacionados con los contenidos sanitarios de la formación de Grado, que se realizará el día, horarios y lugares que se expongan en el tablón de anuncios y la web de la Facultad de Psicología y Logopedia con la suficiente antelación.

La planificación y el calendario en el que se impartirán las enseñanzas oficiales de Máster se publicarán en los tablones de anuncios de los Centros a los que estén adscritos con anterioridad al 1 de junio.

**PLAZO MATRÍCULA DE ALUMNOS QUE HAN ESTADO MATRICULADOS EN EL MISMO TÍTULO DE MÁSTER EN EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024 o anteriores**

El plazo general de matrícula para aquellos alumnos matriculados en el curso académico 2023/2024 o anteriores: **del 15 de julio al 4 de septiembre de 2024** en el portal web de la UMU habilitado al efecto (<https://automatricula.um.es>).

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

